



INFORME DE GESTION 2026

DEPARTAMENTO: **CATASTRO**

ENCARGADA: LIC. JENNIFER VICTORIANO
REYES



INDICE

1.- PRESENTACION.

2.- OBJETIVO.

3.- EJE RECTOR Y VERTIENTES.

4.- INDICADORES.

5.- ACTIVIDADES REALIZADAS (OCTUBRE 2025 A SEPTIEMBRE 2026).

6.- EVIDENCIAS.

7.- CONCLUSION.

8.- FIRMA Y SELLO.



1. PRESENTACION

El presente informe de gestión del departamento de catastro se entrega con fundamento la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, Tiene como finalidad dar a conocer las principales actividades, acciones y resultados obtenidos durante el periodo correspondiente del mes de octubre de 2025 al mes de septiembre 2026, destacando el compromiso de brindar una atención eficiente, transparente y de calidad a la ciudadanía, el cual muestra las actividades realizadas por el departamento de catastro que conforma el Municipio de Matlapa, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

El departamento de catastro es el área encargada de registrar, controlar y actualizar la información relacionada con los bienes inmuebles del municipio, la labor es fundamental para mantener un padrón ordenado y confiable, que contribuya al desarrollo urbano y la correcta recaudación de impuestos, entre sus principales actividades se encuentra la elaboración de asignaciones catastrales, avalúos, certificaciones de medidas y colindancias, así como la atención y orientación a la ciudadanía respecto a trámites relacionados con propiedad e inmuebles, se trabaja con responsabilidad, transparencia y eficiencia, brindando un servicio de calidad que contribuya al ordenamiento y desarrollo del municipio.

De manera complementaria se impulsaron campañas destinadas a apoyar a los ciudadanos con adeudos de impuesto predial, buscando generar facilidades para la regularización de sus obligaciones.

A comparación del año fiscal del 2025 el 2026 de acuerdo al catálogo de servicios que brinda el catastro de matlapa a incrementado significativamente esto deriva de la difusión que se tiene permanentemente de dichos servicios y las campañas que cabildo ha autorizado.



2. OBJETIVO

Determinar y gestionar el cobro del impuesto predial, mantener actualizado el padrón de predios, así como fortalecer los servicios de avalúos, traslados de dominio, deslindes y certificaciones correspondientes al área de Catastro, y que esta se vea reflejada con más y mejor información a la ciudadanía.

3. EJE RECTOR Y VERTIENTES

EJE RECTOR: GOBIERNO RESPONSABLE

VERTIENTE: GOBERNABILIDAD

4. INDICADORES

ASÍ COMO TAMBIÉN A LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO

- MODULO 1 ORGANIZACIÓN

TEMA: 1.1 ESTRUCTURA.

MODULO 2 HACIENDA

TEMA 2.4 PATRIMONIO



5. ACTIVIDADES REALIZADAS (OCTUBRE 2025 A SEPTIEMBRE 2026)

NOMBRE DE LA OBRA O PROGRAMA	DESCRIPCION	OBJETIVO PRINCIPAL	No. TOTAL DE BENEFICIARIOS	SECTOR BENEFICIADO	ESTATUS DE LA ACCION	PORCENTAJE DE AVANCE	EVIDENCIA
1. PAGO DE PEDIALES	Los pagos prediales son las contribuciones que realizan los propietarios o poseedores de bienes inmuebles al municipio.	El objetivo principal de los pagos prediales es recaudar recursos económicos para fortalecer las finanzas municipales y destinarlos a la prestación, mantenimiento y mejora de los servicios públicos, infraestructura y obras que benefician al municipio.	2629	Población en general.	Terminada	95%	ANEXO 1
2.- AVALUOS	Los avalúos catastrales son procedimientos mediante los cuales se determina el valor catastral de un inmueble, considerando características como su ubicación, superficie, construcción, uso y condiciones físicas.	El objetivo principal de los avalúos catastrales es determinar y actualizar de manera objetiva el valor catastral de los inmuebles, proporcionando una base confiable para el cálculo del impuesto predial y para una adecuada administración y	144	Colonia Escalanar, Apanco, Xochititla, Colonia Loma Bonita, Terrero Colorado, Zona Centro, Villa Lolita, Cuaquentla, Atlamaxatl, Chalchocoyo.	Terminada	100%	ANEXO 2

		actualización del padrón catastral.					
3.- TRASLADOS DE DOMINIO	Los traslados de dominio son los tramites mediante los cuales se registra oficialmente el cambio de propietario de un inmueble, derivados de una compraventa, donación, herencia u otro acto jurídico. Permiten mantener actualizado el padrón catastral y determinar, en su caso, las contribuciones correspondientes.	El objetivo principal de los traslados de dominio es registrar y actualizar oficialmente el cambio de propietario de un inmueble, garantizando que la información catastral y fiscal se encuentre correcta y actualizada para efectos legales y contributivos.	76	Colonia Escalanar, Apanco, Xochititla, Colonia Loma Bonita, Terrero Colorado, Zona Centro, Villa Lolita, Cuaquentla, Atlamaxatl, Chalchocoyo.	Terminada	100%	ANEXO 3
4.- CERTIFICACIONES	Las certificaciones de medidas son documentos oficiales que acreditan las medidas, colindancias y superficies de un inmueble, sirven para dar certeza sobre las características físicas y ubicación del predio.	El objetivo principal de las certificaciones de medidas y colindancias es acreditar oficialmente la superficie, medidas y límites de un inmueble, proporcionando certeza sobre sus características físicas y facilitando la correcta identificación y actualización de	22	Colonia Escalanar, Apanco, Xochititla, Colonia Loma Bonita, Terrero Colorado, Zona Centro, Calchocoyo.	Terminada	100%	ANEXO 4

		la información catastral.					
5.- ASIGNACIONES DE CLAVES CATASTRALES	Las asignaciones de claves catastrales son el proceso mediante el cual se otorga una clave única de identificación a cada inmueble, permitiendo su registro, ubicación y control dentro del padrón catastral municipal. Esto facilita la administración de la información del predio y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.	El objetivo principal de las claves catastrales es identificar de manera única y precisa cada inmueble, facilitando su registro, control y actualización dentro del padrón catastral, así como la correcta determinación y seguimiento de las obligaciones fiscales correspondientes.	204	Colonia Escalanar, Apanco, Xochititla, Colonia Loma Bonita, Terrero Colorado, Zona Centro.	Terminada	100%	ANEXO 5
6.- BUSQUEDA DE DATOS	La búsqueda de datos en el padrón catastral consiste en localizar y consultar la información registrada de un inmueble, como clave catastral, propietario, ubicación, superficie, medidas y antecedentes, con el propósito de verificar y proporcionar datos confiables sobre el predio	El objetivo de la búsqueda de datos en el padrón catastral es localizar, verificar y proporcionar información actualizada y confiable de los inmuebles, facilitando la realización de trámites, la atención a los contribuyentes y la correcta administración catastral.	1	Chalchocoyo	Terminada	100%	ANEXO 6



7.- MODIFICACION DE PADRON	La modificación del padrón consiste en actualizar o corregir la información registrada de un inmueble, como propietario, ubicación, superficie, medidas, uso o características físicas, con el fin de mantener los datos catastrales precisos y actualizados	El objetivo principal de la modificación del padrón catastral es mantener actualizada, correcta y confiable la información de los inmuebles, mediante la incorporación de cambios o correcciones en sus datos, facilitando así la adecuada administración catastral y fiscal del municipio.	77	Colonia Escalanar, Apanco, Xochititla, Colonia Loma Bonita, Terrero Colorado, Zona Centro.	Terminada	100%	ANEXO 7
8.- CAMPAÑA CERO MULTAS Y RECARGOS	La campaña de cero multas y recargos, tiene como finalidad brindar a los contribuyentes la oportunidad de regularizar sus adeudos de impuesto predial.	Permite a los contribuyentes a regularizar sus adeudos de impuesto predial, mediante la condonación de multas y recargos, facilitando el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y promoviendo una mayor recaudación municipal que contribuya al fortalecimiento de las finanzas públicas y a la mejora de los	86	Población en general.	Terminada.	90%	ANEXO 8

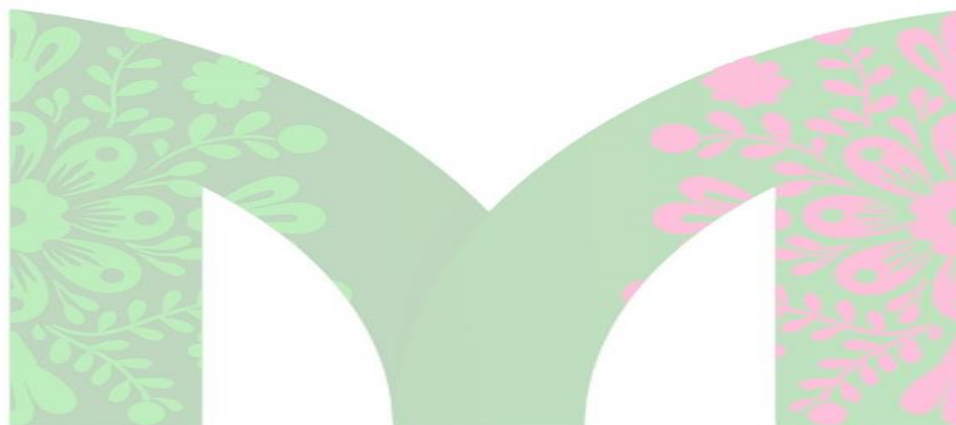


		servicios que brinda el municipio.					
--	--	------------------------------------	--	--	--	--	--

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: GOBIERNO RESPONSABLE PARA MATLAPA

SUBPROGRAMA: GOBERNABILIDAD

CLAVE: GR1300





5. EVIDENCIAS

Anexo 1 Recibo para pago de impuesto predial.

MUNICIPIO DE MATLAPA, S.L.P.
2024 - 2027
DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL
RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES
RECIBO DE COBRO

0258

Nombre: _____
Calle: _____
Código Postal: _____

IMPUESTO PREDIAL
CLAVE CATASTRAL: _____
CARTAS DE NO PROPIEDAD
COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS
COPIAS DE PLANOS URBANOS Y RÚSTICOS
INFORMES CATASTRALES
PLANOS Y ARCHIVOS CARTOGRAFICOS A DIFERENTES
ESCALAS EN FORMATOS IMPRESO Y DIGITAL
AVALÚO PERICIAL
RECTIFICACIÓN DE SUPERFICIE O MEDICIÓN
DE UN PREDIO
TRASLADO DE DOMINIO

TOTAL \$: _____

Periodo de Pago: _____
CANTIDAD: _____

CATASTRO FIRMA _____

ANEXO 2 Tramite de avalúo

MUNICIPIO DE MATLAPA S.L.P.
DIRECCIÓN DE CATASTRO
MATLAPA
JUNTOS LO LOGRAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

AVALUO PERICIAL URBANO

DATOS GENERALES FECHA: _____ FOLIO: 000
CLAVE PRIMORDIAL: _____ CLAVE DE SEGREGACIÓN: _____
FUSIÓN: _____
MUNICIPIO: _____ LOCALIDAD: _____
LOCALIZACIÓN DE PREDIO: _____
NOMBRE DEL PROPIETARIO: _____
DOMICILIO DEL PROPIETARIO: _____

ORIENTACIÓN	VALOR UNITARIO	FACTOR DE DEMERITO	AREA M2	VALOR DE LA FRACCIÓN
	\$500.00	FRONTE (PROFUNDO) IRREGULAR 34.38 M 23.09 M	100.80	\$95,400.00
SUMA:				\$95,400.00

ESQUINA	FACTOR	VALOR UNITARIO	AREA M2	VALOR INCREMENTADO
SUMA:				

CL-CN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	VALOR UNITARIO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	FACTOR	AREA M2	VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN
SUMA:						\$95,400.00

ARO. HARI DE JESÚS RAMÍREZ MUÑOZ
DIRECTOR DE CATASTRO.

Av. Francisco I. Madero Sur, número 150. Col. 20 de noviembre, Matlapa, S.L.P. Tel: 4833640200. www.matlapa.gob.mx



ANEXO 4 Trámite para certificación de medidas y colindancias.

			
C. MATLAPA ZONA MATLAPA, SAN LUIS POTOSÍ			
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL CATASTRO PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, ACTUALMENTE BAJO LOS PRECEPTOS LEGALES DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO, ARTÍCULO 38, FRACCIÓN II INCISO "B" DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MATLAPA, ARTÍCULO 3, FRACCIÓN XIV Y XX, ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, HABIENDO REVISADO LA INFORMACIÓN PRESENTADA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTE DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MATLAPA, S.L.P., HA SIDO CONSTAR QUE EL INMUEBLE, SOBRE EL QUE SE DECLARA Y QUIERE SOLICITAR LA CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE PREDIO URBANO PROPIEDAD, DE LA C. CUYA ESCRITURA SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA NÚMERO 06 A FOJAS 80 DEL TOMO 06 DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2011,			
ORIENTACION:	MEDIDAS Y ACUERDO A ESCRITURAS PREDIO URBANO UBICADO EN: C. CENTRO, MATLAPA, S.L.P. SUPERFICIE: NO DISPONIBLE		
NORTE:	M	<u>LINDA</u>	
SUR:	M		
ORIENTE:	M		
PONENTE:	M		
UNA VEZ QUE ME CONSTITUI EN EL PREDIO URBANO UBICADO ENTRE CALLES, MATLAPA, S.L.P., COMPAÑADO DEL TEC., CON CEDULA PROFESIONAL NO., PARA HACER LA CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL PREDIO EN MENCIÓN ASOCIANDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS:			



Escudo de Matlapa





ORIENTACION:	MEDIDAS DE ACUERDO A PLANO TOPOGRAFICO PROPIETARIO: C. PREDIO: URBANO UBICADO EN: C. MATLAPA, S.L.P. SUPERFICIE: M2	
	DIMENSION	LINDA
NORTE:	M.	LINDA CON
SUR:	M.	LINDA CON
ORIENTE:	M.	LINDA CON
POINIENTE:	M.	LINDA CON

☐

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS A PETICION DEL INTERESADO, PARA LOS FINES LEGALES QUE AL MISMO CONVENGAN, EN LA CIUDAD DE MATLAPA, SAN LUIS POTOSI A LOS DIAS DEL MES DE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



ATENTAMENTE:

**DIRECCION CATASTRO MUNICIPAL
DE MATLAPA S.L.P.**





ANEXO 5 Trámite para asignación de clave.

Matlapa San Luis Potosí a 29 de Abril del 2025.
Sección: Catastro Municipal.
Asunto: El que se indica.

El que suscribe **C. ARQ. HARI DE JESUS RAMIREZ MUÑOZ**, Director de Catastro del Municipio de Matlapa, San Luis Potosí, por medio del presente escrito comparezco y expongo lo siguiente:

VISTO el escrito signado por el C., propietario del predio urbano; siendo solicitud de asignación de Clave Catastral, ubicado en ... identificado como lote 4, de la manzana 1 y de la zona 1, Municipio de Matlapa San Luis Potosí, con superficie de metros cuadrados, con fundamento además en lo previsto por los Artículos 73, Fracción I, Párrafo Primero: Artículo 74, Párrafo Primero, Fracción I, III, Párrafo Primero y Segundo; Artículo 75, Fracción II y III; Artículo 94, 95, 96, 100, 101 y demás preceptos de la Ley del Registro Público de la Propiedad y el Catastro, para el Estado y Municipio de San Luis Potosí; y como lo refiere el Artículo 363 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, del Estado de San Luis Potosí; acompaño como Anexo: Copia del Plano Topográfico Individual; copia del Plano Topográfico general; copia de la licencia de subdivisión; copia del pago predial 2025, producido de la presente solicitud, este departamento catastral, realiza la asignación de clave catastral de las siguientes fracciones:

N° DE FRACCIONES	SUPERFICIE (M ²)	CLAVE CATASTRAL ASIGNADA (CATASTRO MUNICIPAL)
FRACCION		58

Atestamento

ARQ. HARI DE JESUS RAMIREZ MUÑOZ
DIRECTOR DE CATASTRO

Av. Francisco I. Madero Sur, número 150, Col. 20 de noviembre, Matlapa, S.L.P. Tel: 4833640200. www.matlapa.gob.mx

ANEXO 6 Recibos para el trámite de búsqueda de datos.

MUNICIPIO DE MATLAPA, S.L.P.
2024 - 2027
DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL
RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES
RECIBO DE COBRO

0256

Nombre: _____
Domicilio: _____
Categoría: _____

IMPUESTO PREDIAL	
CLAVE CATASTRAL	
CARTAS DE NO PROPIEDAD	
COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS	
COPIAS DE PLANOS URBANOS Y RÚSTICOS	
INFORMES CATASTRALES	
PLANOS Y ARCHIVOS CARTOGRAFICOS A DIFERENTES ESCALAS EN FORMATOS IMPRESO Y DIGITAL	
AVALÚO PERICIAL	
RECTIFICACIÓN DE SUPERFICIE O MEDICIÓN DE UN PREDIO	
TRASLADO DE DOMINIO	

NOTA: Este documento constituye el pago de los servicios municipales. Deberá ser firmado por el DIRECTOR o su representante.

TOTAL \$ _____

Período de Pago: _____

CATÁSTRO FIRMA

SEDE PRESENTANDO AL PAGAR EL PROXIMO PAGO



ANEXO 7 Recibo para el trámite de modificación de datos.

MUNICIPIO DE MATLAPA, S.L.P.
2024 - 2027
DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL
RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES

RECIBO DE COBRO

0258

Nombre: _____
Domicilio: _____
Teléfono: _____

IMPUESTO PREDIAL	
CLAVE CATASTRAL	
CARTAS DE NO PROPIEDAD	
COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS	
COPIAS DE PLANOS URBANOS Y RÚSTICOS	
INFORMES CATASTRALES	
PLANOS Y ARCHIVOS CARTOGRAFICOS A DIFERENTES ESCALAS EN FORMATOS IMPRESO Y DIGITAL	
AVALÚO PERICIAL	
RECTIFICACION DE SUPERFICIE O MEDICIÓN DE UN PREDIO	
TRASLADO DE DOMINIO	

TOTAL \$ _____

Periodo de Pago: _____

CATASTRO FIRMA

ANEXO 8 Flyer de la campaña cero multas y recargos.

MATLAPA
JUNTOS LO LOGRAMOS
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

AVISO IMPORTANTE
PAGO DE PREDIAL 2026
CERO MULTAS Y RECARGOS
VALIDO HASTA EL 30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO

ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, JUBILADOS O PENSIONADOS.

50 % DE DESCUENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL (planta baja)
8:00 am - 3:00 pm

Requisitos:
- 2 copias del comprobante (según sea el caso)
- Recibo predial anterior

Ayuntamiento de Matlapa 2024-2027



6. CONCLUSION

El trabajo realizado por el Departamento de Catastro durante el periodo que se informa permitió fortalecer la atención a la ciudadanía, mantener actualizado el padrón catastral y brindar certeza y respaldo a los trámites relacionados con los bienes inmuebles. Las acciones desarrolladas, como la actualización y modificación del padrón conto con un total de 77 contribuyentes, 204 contribuyentes en la asignación de claves catastrales, certificaciones de medidas y colindancias se contó con 22 contribuyentes, avalúos con un total de 144 contribuyentes, traslados de dominio 76 contribuyentes, atención de pagos prediales fue un total de 2629 contribuyentes y por último en la campaña de cero multas y recargos se contó con un total de 86 contribuyentes; todas estas actividades realizadas contribuyeron al adecuado funcionamiento de los servicios catastrales y al fortalecimiento de la recaudación municipal.

Como parte de las propuestas de mejora, se considera importante repetir y dar continuidad a las acciones que han generado resultados favorables, especialmente las campañas de regularización y facilidades para el cumplimiento del pago predial, así como la atención directa y oportuna a los contribuyentes. De igual manera, se propone modificar y simplificar aquellos procesos administrativos que puedan realizarse de manera más ágil, procurando reducir tiempos de espera y facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios.

Asimismo, es necesario reforzar la actualización permanente del padrón catastral, la digitalización y organización de los expedientes, la capacitación del personal y la coordinación con las diferentes áreas municipales. También resulta conveniente fortalecer las estrategias de difusión para informar a la población sobre sus obligaciones y los servicios que ofrece el Departamento de Catastro.

Finalmente, se establece el compromiso de continuar trabajando bajo principios de eficiencia, transparencia, responsabilidad y atención de calidad, buscando mejorar continuamente los procesos catastrales y contribuir al ordenamiento territorial, a la certeza jurídica de los bienes inmuebles y al fortalecimiento de las finanzas municipales.



7. FIRMA Y SELLO

